



CUERPO DE BOMBEROS DE GUALACEO

CONTRATO COLECTIVO

ART. 7 Ley Orgánica de Acceso a la Información Pública, literal (E)

El Cuerpo de Bomberos de Gualaceo no tiene ningún contrato colectivo de trabajo con el personal que labora en la institución.

Elaborado por: Johana Ulloa Chimbo

Responsable: Tcrnl (B) Hernán Santiago Lituma